



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO - SISTEMA ORAL – DESPACHO No 03
SECRETARIA**

TRASLADO

FIJACIÓN: quince (15) de septiembre de 2020

MAGISTRADA PONENTE: DRA. SANDRA LUCIA OJEDA INSUASTY

PSO NRO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE Y DEMANDADO	TRASLADO	INICIO TRASLADO	FINAL TRASLADO
1. 2020-00093	Nulidad Electoral	Yudi Alejandra Ceballos Rosero / Ivano Castillo Troya – Defensoría del Pueblo	Traslado alegatos de conclusion	16 de septiembre de 2020	29 de septiembre de 2020

El presente TRASLADO se CORRE por el término de 10 días hábiles y se fija el día de hoy **quince (15) de septiembre de 2020** a partir de las 7:00 a.m., en la página web de la Rama Judicial - Tribunal Administrativo de Nariño, término que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P, empieza a correr el día dieciséis (16) de septiembre de 2020. Se DESFIJA el 29 de septiembre de 2020 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). Atendiendo lo dispuesto en el art. 9° del Decreto 806 de 2020 se adjuntan al presente los documentos de los cuales se corre traslado.

De acuerdo al art. 110 del C.G.P y los artículos 9 y 12 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño

LINK EXPEDIENTE 2020-00093

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des03tanari_no_cendoj_ramajudicial_gov_co/ElK_zlA20plGgUzpdQ9UOF4B-EaKGNPIje0XRLgWDYM0Cg?e=09la9Z